2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en la categoría profesional Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden PRE/59/2008, de 15 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 20, de fecha 18 de julio, por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de mayo de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD LICENCIADO EN VETERINARIA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
50710654R	1. VIEITO JIMÉNEZ, MARÍA ASUNCIÓN	21,932
13767551G	2. FERNANDEZ PUENTE, MARIA	21,347
13794251R	3. LÁZARO PABLO, AGUSTÍN	21,311
13770108P	4. RODRIGUEZ BLANCO, AUGUSTO	19,767
13166652A	5. CHOMÓN GALLO, NAHUM	19,187
13937450W	6. GOMEZ CABO, MANUEL JESUS	19,072
09773552R	7. VEGA RODRIGUEZ, MARIA ROCÍO	18,147
30630550R	8. FAUSTMANN IBAÑEZ, ELSA MARIA	17,740
22725080E	9. MUÑANA PADILLA, LAUREANA	17,295
09786007J	10. ALVAREZ RODRIGUEZ, JESÚS ANGEL	16,625
09792657Q	11. GIL PEÑALVO, MARTA MARIA	16,000
13740530P	12. BLANCO ZANCAS, MANUEL ANGEL	11,920
20213602Y	13. VELASCO TORRE, ANA	10,277
44150330J	14. DOMINGO BELOQUI, ALBERTO	8,375
72056369Z	15. BEZANILLA ARCE, MARIA	6,642
72050370H	16. SAINZ BARCENA, FERNANDO	6,250
71552264T	17. LOBATO HERREROS, NOEMÍ LUCIA	5,582
72131144Q	18. GUTIERREZ GONZALEZ, LORENA	5,333
70252448Y	19. RODRIGUEZ DE ANTONIO, VICTOR	5,042
13943266E	20. CASTAÑEDA SAIZ, ESPERANZA	5,025
72977343E	21. GAVIN MAGALLÓN, DANIEL	5,010

09/8121

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Decreto de Alcaldía

La Ley de Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre, establece la posibilidad de delegación de firma (artículo 18). Los titulares de los órganos administrativos podrán, en materia de su propia competencia, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de órganos o unidades administrativas que de ellos dependan.

De igual modo, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en el artículo 21 y siguientes determinan las competencias del alcalde y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico establecen la posibilidad de delegaciones y la facultad de sustitución de los tenientes de alcalde al alcalde en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones.

De esta suerte, el artículo 47 del ROF prevé que en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento las funciones de alcalde puedan ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda facultándole expresamente. Si bien el mismo precepto prevé la sustitución por ministerio de la Ley cuando el alcalde se ausente más de veinticuatro horas del término municipal o cuando por causa imprevista le hubiera resultado imposible otorgarla.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 y 71 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, 43 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común 30/1992, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Otorgar la delegación de firma al concejal y primer teniente de alcalde a D. Fernando Munguía Oñate.

SEGUNDO.- Designar para mi sustitución expresa por ausencia, al concejal y primer teniente de alcalde a D. Fernando Munguía Oñate. Sustitución que comprende la posibilidad de presidir los órganos del Ayuntamiento de Astillero, del 21 al 22 de mayo de 2009.

TERCERO.- El presente nombramiento tendrá eficacia desde el día siguiente de la firma de esta resolución, sin perjuicio de su notificación personal al interesado y publicación en el BOC. Dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo mando para su cumplimiento, en Astillero, 20 de mayo de 2009.–El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.–El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/8104

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente del servicio de Acuerdo marco para los servicios postales y telegráficos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Objeto: 2.4.11/09 “Acuerdo marco para los servicios postales y telegráficos generados en el ámbito de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria”.

Presupuesto aproximado del acuerdo marco: 5.883.965,10 euros (IVA incluido).

Plazo de Ejecución: 2 años.

Admisibilidad de variantes: No, salvo las mejoras contempladas en el punto 2 de la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista:
Clasificación del contratista:
Grupo R, Subgrupo 9, Categoría D.
Grupo V, Subgrupo 4, Categoría D.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207122 Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del día 14 de julio de 2009.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: http://www.cantabria.es, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula M) del cuadro de características específicas del contrato.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 21 de mayo de 2009 se remite este anuncio para su publicación.

Santander, 20 de mayo de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general. (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

09/8013

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados en el primer trimestre de 2009

Relación de contratos menores adjudicados en el primer trimestre de 2.009 correspondientes al organismo autónomo "Centro de Investigación del Medio Ambiente" (CIMA).

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	Ley Contratos 30/2007
Limpieza en Centros de Interpretación Riopanero y La Puente del Valle	12.051,90 euros	A. Carracedo Doménech	Art. 95 y 122.3
Limpieza en el Observatorio de la Lora	2.769,24 euros	A. Carracedo Doménech	Art. 95 y 122.3
Elaboración del diagnóstico social previo a la redacción de la II Estraegia Cántabra de Educación Ambiental	12.000,00 euros	APEA	Art. 95 y 122.3
Servicio de actualización y mantenimiento del inventario 2006-2007 y elaboración de 2008	3.874,40 euros	ATYS	Art. 95 y 122.3
Desarrollo del programa de actividades de educación ambiental para escolares en la Goleta Cantabria Infinita	3.937,62 euros	Aves Cantábricas	Art. 95 y 122.3
Asesoría técnica y formación sobre comprar pública sostenible a la RLS	8.427,40 euros	Bakeaz	Art. 95 y 122.3
Apoyo al CIMA en desarrollo de proyectos participativos de las cuencas intercomunitarias a través de la OPHIC	6.681,60 euros	Manuel Alcántara Izquierdo	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento equipos Millipore	4.508,92 euros	Millipore Ibérica, S.A.	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento del elevador modalidad OR	1.576,72 euros	Otis, S.A.	Art. 95 y 122.3
Limpieza en Centros de Interpretación de Corconte y Fontibre	9.310,84 euros	Servicampoo Ayuda a domicilio	Art. 95 y 122.3
Elaboración del plan de Comunicación de la RLSC	10.658,56 euros	UNA. Iranztzu & Ainoa	Art. 95 y 122.3
Realización de analíticas de los índices de actividad alfa total y beta total en aguas de abastecimiento en la Comunidad Autónoma de Cantabria	7.300,00 euros	Universidad de Cantabria	Art. 95 y 122.3
Contrato de mantenimiento de las aplicaciones informáticas	699,14 euros	ABS INFORMATICA, S.L.	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento del equipo de laboratorio ICP-Masas	9.200,37 euros	AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento del equipo de laboratorio HPLC	3.930,99 euros	AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN, S.L.	Art. 95 y 122.3
Apoyo en gestiones de personal y seguridad social	2.375,68 euros	ALVAREZ ALDAZABAL, S.L.	Art. 95 y 122.3
Realización de estudio de variabilidad espacial y temporal de sulfuro de carbono en Torrelavega	20.706,00 euros	AMBITEC LABORATORIO MEDIOAMBIENTAL, S.A.	Art. 95 y 122.3
Suministro de un servidor informático e instalación de otros elementos	6.848,00 euros	ASTEL INFORMATICA, S.L.	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento-soporte al programa de contabilidad	992,72 euros	ATYS	Art. 95 y 122.3
Auditoría de evaluación para la acreditación del laboratorio CIMA	5.677,04 euros	ENAC	Art. 95 y 122.3
Soporte técnico y actualización colaborativos del sistema informático LIMS 2000i operativo en el laboratorio, durante el año 2009	2.028,26 euros	Biasa-SI	Art. 95 y 122.3
Arrendamiento de equipo Canon, modelo IR-2230"	1.802.64 euros	ENESA 3, S.L.	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento sistema alimentación de emergencia	6.192,90 euros	CODELSE TELECOMUNICACIONES	Art. 95 y 122.3
Realización de un curso sobre Gestión de Conflictos	4.292,00 euros	ESTRATEGIA LOCAL	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento preventivo de equipo Kaysun modelo KEM-65DH	458,73 euros	FERCAN	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento del aire acondicionado del CIMA Torrelavega	1.929,03 euros	GIROA, S.A.	Art. 95 y 122.3
Mantenimiento analizador de carbono orgánico total –TOC-	1.270,60 euros	IZASA Distribuciones Técnicas, S.A.	Art. 95 y 122.3
Apoyo externo al CIMA en el desarrollo de los procesos participativos de las cuencas intercomunitarias a traves de la OPHIC	1.280,00 euros	Manuel A. Alcántara Izquierdo	Art. 95 y 122.3
Revisión grupo electrógeno en el Observatorio	1.206,40 euros	RIU, S.A.	Art. 95 y 122.3
Gestión de residuos del CIMA	877,92 euros	SAEMA, S.L.	Art. 95 y 122.3
1.000 LIBROS COMIC SUSTENTUM	3.964,48 euros	QUINZAÑOS	Art. 95 y 122.3
STAND DEL CIMA EN JUVECANT	16.182,00 euros	BRAVEGROUP	Art. 95 y 122.3
DISEÑO, FILMACION E IMPRESIÓN, Diagnóstico Asón/Agüera	3.967,20 euros	7 PIES COMUNICACIÓN	Art. 95 y 122.3
DISEÑO, FILMACION E IMPRESIÓN Informe Proyecto Rios 2008	7.656,00 euros	7 PIES COMUNICACIÓN	Art. 95 y 122.3
MATERIAL LABORATORIO	3.071,91 euros	PRAXAIR	Art. 95 y 122.3
DISEÑO, FILMACION E IMPRESIÓN, Diagnóstico Nansa	3.572,80 euros	7 PIES COMUNICACIÓN	Art. 95 y 122.3
HOSTING WEB AGOSTO-DICIEMBRE 2008	6.032,00 euros	INGENIEROS ASESORES, S.A.	Art. 95 y 122.3

Santander, 21 de mayo de 2009.–El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/8142